RESO 267 - GU N° 442 - 2025	20/03/2025
N° de Documento	Fecha

RESOLUCIÓN ENTE REGULADOR

VISTO:

El Expediente Ente Regulador Nº 267-63302/2024, caratulado: “ESCALANTE, ROSA ELENA - S/Subsidio” y;

CONSIDERANDO:

Que el presente expediente se origina en la solicitud Nº 9058938/1 efectuada por la Sra. ESCALANTE, ROSA ELENA, para que se reconsidere su solicitud de subsidio.

Que su postulación no califica en un trámite normal de subsidio al no alcanzar el mínimo de puntos requerido para obtener el beneficio del subsidio.

Que no obstante ello, el art. 14 (Resolución Ente Regulador N° 1.786/21) establece “…*que los casos particulares que no encuadren en la normativa establecida por la presente resolución, el usuario podrá requerir la revisión de su caso particular por parte del organismo, acreditando las circunstancias excepcionales que sustenten su pedido”.*

Que, en miras a garantizar la continuidad de los servicios regulados, la Gerencia de Usuarios de este Organismo efectuó informe ambiental adjunto a fs. 04/05, donde la verificadora pudo constatar que no se observa situación de carencia que impida a la solicitante y su grupo familiar afrontar gastos de necesidades básicas, siendo estos motivos de rechazo según resolución vigente.

Que, por lo expuesto, de conformidad a la Ley N° 6.835 y sus normas complementarias y por la delegación realizada por el Directorio en Acta Nº 31/08, esta Gerencia de Usuarios se encuentra facultada para el dictado del presente acto.

Por ello:

LA GERENCIA DE USUARIOS
DEL ENTE REGULADOR DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: NO HACER LUGAR a la solicitud de reconsideración de Subsidio planteada por la Sra. ESCALANTE, ROSA ELENA, con domicilio en calle Ana Albeza Nº 1486, Villa Mitre de la ciudad de Salta, identificada ante EDESA S.A. bajo NIS 3017218 y en Co.S.A.ySa. bajo Usuaria Nº 53798, correspondiente al inmueble registrado bajo catastro Nº 60705 de la mencionada ciudad, y por los motivos expuestos en los considerandos de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°: NOTIFICAR, REGISTRAR y oportunamente ARCHIVAR.

RESO 267 - GU N° 442 - 2025	20/03/2025
N° de Documento	Fecha

El documento fue firmado electrónicamente por:

- Yurquina, Silvana Mabel - Gerencia de Usuarios el 19/03/2025
- De Los Ríos, Pedro Raúl - Gerencia de Usuarios el 20/03/2025